

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado
para la InformaciónInscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Mariano Alonso Sánchez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo de la Moncloa, edificio INIA, Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Mariano Alonso Sánchez».

Domicilio: Calle Ferraz, 11, Madrid.
Título de la publicación: «Jardín y Paisaje».

Periodicidad: Mensual.
Lugar de aparición: Madrid.
Formato: 28,5 por 10,5 centímetros.
Número de páginas: 60 a 70.
Precio: 125 pesetas.

Ejemplares de tirada: 20.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de la jardinería entre los aficionados a la misma, dar a conocer entre los profesionales de los adelantos que sobre la misma vaya apareciendo tanto en España como en el extranjero. Comprenderá los temas apropiados a la finalidad de la publicación.
Director: Don Mariano Alonso Sánchez, (publicación exenta de Director-Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre; contenido especial.

Madrid, 18 de enero de 1982.—El Subdirector general.—1.103-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Fundación José Ortega y Gasset», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo de la Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Fundación José Ortega y Gasset».

Domicilio: Calle Génova, número 23, Madrid.

Junta de Patronato: Presidente, doña Soledad Ortega Spottorno.

Secretario: Don José Varela Ortega.
Patronos: Don Julio Caro Baroja; don Emilio Gómez Orbaneja, don Emilio García Gómez; don Manuel García Pelayo; don Joaquín Garrigues Díaz Cañabate; don Julián Marías Aguilera; don José Antonio Muñoz Rojas; don Miguel Ortega Spottorno; don José Vergara Doncel; don Jaime Benítez; doña Victoria Ocampo; don Ramón Ocirán; don Raulino Garagorri Heranz; don Luis Díaz del Corral Pedrozo y don Javier Gómez Navarro Navarrete.

Título de la publicación: «Revista de Occidente».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: 15 por 22 centímetros.
Número de páginas: De 160 a 182.
Precio: 250 pesetas.
Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promoción cultural y humanística, comprenderá los temas de Historia, Ciencias Sociales, Crítica cultural, Investigación humanística y similares.

Director: Doña Soledad Ortega Spottorno (publicación exenta de Director-Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre; contenido especial.

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa «Revista de Occidente».

Madrid, 21 de enero de 1982.—El Subdirector general.—1.055-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Offarm», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo de la Moncloa, edificio INIA, Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Rodríguez Pérez».

Domicilio: Calle Angli, número 5, Barcelona.

Título: «Offarm».
Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 210 por 280 milímetros.
Número de páginas: 64.
Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información divulgativa y científica dirigida a la clase farmacéutica.

Director: Don Juan Mir Mirató (publicación exenta de Director-Periodista).

Clasificación según el artículo 1.º del Real Decreto 3471/1977: «Contenido Especial».

Madrid, 28 de enero de 1982.—El Subdirector general.—1.125-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Micher Meyer, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A. número 280/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1981, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Renault 30 TS», automático, matrícula 5426 TG 91 (F), intervenido en fecha 28 de octubre de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la

Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 13 de enero de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—827-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Antonio Jaume Adrover, por el presente edicto se le notifica que, con consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 197/81, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de la embarcación «Lara», marca «Mark Twain», solidariamente con Hans Joachim Pfeifer, le ha sido impuesta la multa de 60.000 pesetas, por infracción del artículo 12 de la LITA, y de conformidad con lo que determina el artículo 15 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1984.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá recurrir en reposición ante esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación, y en el mismo plazo, en recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo de la provincia.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 7 de enero de 1981.
El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.
737-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Hans Joachim Pfeifer por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 197/81, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de la embarcación «Lara», marca «Mark Twain», solidariamente con Antonio Jaume Adrover, le ha sido impuesta la multa de 60.000 pesetas, por infracción del artículo 12 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, y de conformidad con lo que determina el artículo 15 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1984.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá recurrir en reposición ante esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación, y en el mismo plazo en recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo de la provincia.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 7 de enero de 1981. El Administrador, Miguel Moncadá Ripoll. 738-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 247/81, en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 204», matrícula 24-MV-68, por supuesta infracción de su propietario don Héctor Patricio Gáber Zúñiga, cuyo paradero se ignora a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, sancionada por el artículo 12 de la citada Ley, por cesión indebida del automóvil (de 1.000 a 150.000) siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 11 de enero de 1982.—El Administrador.—843-E.

Se notifica a Juan Antonio Gualtieri, propietario del automóvil «Peugeot 204», matrícula 81-DJ-31, que por ejercer actividades lucrativas a la vez que disfrutaba del régimen de importación temporal de automóviles con el automóvil intervenido, esta Administración le ha impuesto una sanción de 27.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 248/81.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 11 de enero de 1982.—El Administrador.—844-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 18/82, en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 504», matrícula 69-30-VT, por supuesta infracción de su propietario M. Sahnoune, cuyo paradero se ignora a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de

procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 11 de enero de 1982.—El Administrador.—845-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 19/82, en relación con la intervención de un automóvil «Honda Civio», matrícula 575-AM, por supuesta infracción de su propietaria Monique Cordier, cuyo paradero se ignora a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede a la interesada un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 12 de enero de 1982.—El Administrador.—346-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 20/82, en relación con la intervención de un automóvil «Renault 16», matrícula 847-PG-91, por supuesta infracción de su propietario Manuel Palma Ruiz, cuyo paradero se ignora a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 12 de enero de 1982.—El Administrador.—847-E.

RIBADEO

Por esta Administración de Aduanas se ha impuesto una multa de 6.000 pesetas al desconocido propietario del automóvil de turismo marca «Mercedes Benz», modelo 220-D, matrícula alemana RS-A-703, con número de bastidor 115110-12 256331, por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, importe que deberá ingresar en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días, contados a partir de la publicación del presente anuncio o dentro de los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo. Caso de no abonarse la citada multa se estará a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley anteriormente citada.

Contra esta sanción podrá interponer recurso ante el Inspector-Administrador de la Aduana o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en los plazos de ocho o quince días, respectivamente, contados a partir de la publicación del presente.

Ribadeo, 12 de enero de 1982.—El Inspector-Administrador.—855-E.

Tribunales de Contrabando

ALICANTE

Edicto de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Pieter Leender Vrooman, con último domicilio conocido en 37, Bogerd Krimpen a/d IJssel, de Holanda, por medio del presente edicto se le notifica:

Este Tribunal Provincial de Contrabando en Comisión Permanente, al conocer en la sesión del 12 de enero de 1982 del expediente 69/79, instruido por aprehensión de un remolque-vivienda marca «Casbah», color blanco, sin placas de matrícula, acordó en cuanto a Pieter Leender Vrooman, se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia de esta jurisdicción.

Contra este fallo, podrá presentarse recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido el mismo sin que se interponga recurso, será firme.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Alicante, 12 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal, Vicente Calatayud Botella.—892-E.

BARCELONA

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Federico Camps Bres se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 9 de diciembre de 1981, al conocer del expediente número 832/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en los casos 2 a 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Federico Camps Bres.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 7 del artículo 18.

4.º Imponer la multa siguiente: A Federico Camps Bres, 147.664 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado superior.

5.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Barcelona, 12 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—871-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio García Díaz se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 11 de noviembre de 1981, al conocer del expediente número 839/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en los casos 2 a 4, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio García Díaz.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3 del artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente: A Antonio García Díaz, 3.428 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 12 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—873-E.

Desconociéndose el actual paradero de Enrique Pedro Tarrés, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 30 de noviembre de 1981, al conocer del expediente número 825/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el caso 3 y 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de encubridor a don Enrique Pedro Tarrés.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Enrique Pedro Tarrés, 874.623 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Afectar al pago de la multa impuesta a don Enrique Pedro Tarrés, la furgoneta «Renault», B-5438-BZ.

6.º Comiso del género aprehendido y su aplicación reglamentaria.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 12 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—880-E.

Desconociéndose el actual paradero de Roberto Insaíaco, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 7 de diciembre de 1981, al conocer del expediente número 795/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el caso 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de una máquina trapaperras.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autos, a Roberto Insaíaco.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Roberto Insaíaco, 467.000 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Declarar el comiso de la máquina aprehendida, y dar cuenta de este fallo al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincial, para que determine el destino que hay que darle a la máquina M-Ballv tipo C.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 12 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—879-E.

Desconociéndose el actual paradero de Alberto Homedes Sánchez, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 30 de noviembre de 1981, al conocer del expediente número 924/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en los casos 2 a 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Alberto Homedes Sánchez.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Alberto Homedes Sánchez, 400.266 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso de tabaco aprehendido para su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en

el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 12 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—874-E.

Edicto notificación de fallos coches

Desconociéndose la identidad de los propietarios de los vehículos afectos a los expedientes que se detallan:

Expediente 989/81.—Coche «Volkswagen», sin matrícula.

Expediente 1000/81.—Coche «Peugeot 504», sin matrícula.

Expediente 1005/81.—Coche «Opel Kadet», sin matrícula.

Expediente 1006/81.—Coche «Ford Taurus», sin matrícula.

Expediente 1020/81.—Coche «Volkswagen Golf», sin matrícula.

Por el presente edicto se pone en conocimiento de cualquier posible interesado, que el Pleno del Tribunal, en sesión celebrada el día 11 de enero de 1982, al conocer de los expedientes citados, acordó cometidas cinco infracciones de contrabando de mayor cuantía, todos ellos, tipificadas en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley, y sin reo conocido, declarando asimismo el comiso de los vehículos para su aplicación reglamentaria, y el premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, advirtiéndose que contra dichos acuerdos se puede interponer, en plazo de los quince días siguientes al de la publicación de este edicto, recurso de alzada para ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 13 de enero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente del Tribunal.—875-E.

Por el presente se notifica a don Rafael Fontes Camacho, que este Tribunal Provincial, constituido en Pleno, al conocer, en la sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1981, del expediente 86/80, instruido como consecuencia de aprehensión de brillantes, ha acordado absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 13 de enero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—881-E.

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de E. Navarro y Ranju Tanwani con últimos domicilios desconocidos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 25 de febrero de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 992/81, en el que figuran como presuntos inculpadados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advir-

tiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 3 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—2.534-E.

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Pablo Germán Fuertes Pujol y Pedro Navarro Vives y un tal Rafael, del que no se saben más datos, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Héroes de Manacor, 81, 8.º 2.º, Palma de Mallorca y calle Virgen de Lourdes, sin número, Premiá de Mar (Barcelona), los dos primeros; inculcados en el expediente 946/81, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 242.845 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando; se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 8 de marzo de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 5 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—2.544-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ambrosio Justicia Robles, cuyo último domicilio conocido era en calle Eduardo Brossa, 117-4.º 2.º, Sabadell (Barcelona), inculcado en el expediente número 1010/81, instruido por aprehensión de un automóvil «Citroën GS», mercancía valorada en 60.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 8 de marzo de 1981, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 5 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—2.545-E.

CEUTA

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Mustafa Belhadj, cuyo último domicilio conocido era en calle Basaire, número 17, en Tánger (Marruecos), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 15 de diciembre de 1981, al conocer del expediente número 237/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8.º artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Mustafa Belhadj.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante tercera del artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente: A Mustafa Belhadj, 5.000 pesetas.

5.º Declarar el comiso de la droga aprehendida y darle la aplicación reglamentaria.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 21 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, El Delegado de Hacienda, Presidente.—712-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Bougafri, cuyo último domicilio conocido era en Tetuán (Marruecos), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 15 de diciembre de 1981, al conocer del expediente número 274/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8.º artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Mohamed Bougafri.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante tercera del artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente: A Mohamed Bougafri, 20.000 pesetas.

5.º Declarar el comiso de la droga aprehendida y darle la aplicación reglamentaria.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 21 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, El Delegado de Hacienda, Presidente.—713-E.

GRANADA

Edicto

Desconociéndose nombre y domicilio de las personas que puedan ser propietarios o usuarios de los automóviles afectos a los expedientes que, a continuación se relacionan, por el presente se les hace saber que este Tribunal, en Comisión Permanente y en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, ha dictado, en cada uno de ellos, el siguiente fallo:

1. Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 de la vigente Ley, siendo desconocida la persona responsable de la citada infracción.

2. Declarar el comiso del automóvil intervenido y darle la aplicación reglamentaria.

3. Declarar el derecho de los aprehensores a la percepción del premio correspondiente.

Lo que se les notifica, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso de alzada ante la Sala de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Relación de expedientes que se cita:

Expediente 143/81.—Turismo «Peugeot-403», sin placas de matrícula y bastidor número 2951687.

Expediente 144/81.—Turismo «Renault-4F», sin placas de matrícula, de fabricación alemana y bastidor número 9887746.

Granada, 13 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, El Delegado de Hacienda-Presidente.—842-E.

MADRID

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Antonio Torres de la Fuente y don Antonio López Martín, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Lanuza, número 9-5.º B y Arcos del Jalón, número 92-3.º, en Madrid, inculcados en el expediente 289/81, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 150.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 24 de febrero de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 2 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—2.553-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Gobiernos Civiles

LA CORUÑA

Comisión provincial de Gobierno

Expediente de expropiación forzosa que, con carácter de urgencia, se tramita por esta Comisión Provincial a instancia y beneficio de la Empresa «Jealsa», acogida a los beneficios de la Gran Área de Expansión Industrial de Galicia, a fin de realizar obras de ampliación y accesos de la citada Empresa, según Orden ministerial de 6 de julio de 1979.

Información pública que se abre por la Comisión Provincial de Gobierno a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 2854/1984, de 11 de septiembre, sobre tramitación de la expropiación forzosa en los Polos de Promoción y Desarrollo Industrial, y para que durante el plazo de quince días puedan los afectados por la expropiación formular escrito dirigido a esta Comisión de las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar el bien afectado por la expropiación, conforme determina el párrafo 2.º del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Relación pública de los propietarios y de los inmuebles y derechos sitos en Boidiñ (Boiro), necesarios para la ampliación y accesos a la Empresa «Jealsa», al amparo del expediente AG-506 de la Gran Área de Expansión Industrial de Galicia, cuya expropiación se interesa, de conformidad con la concesión de beneficios.

Finca única.—Propietario: Herederos de doña Librada del Blanco-Agüeiros (Boiro). Rústica. Extensión: 2.600 metros cuadrados. Linderos: Norte, Camino de carro y otras fincas; Sur, Muelle del Bodiñ; Este, Camino de carro y otras fincas, y Oeste, Carretera de Noya a Puente San Francisco.

La Coruña, 16 de enero de 1982.—El Gobernador Civil, Presidente, Pedro Gómez Aguerre.—558-2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB

VALENCIA

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición por extravío de un duplicado de título de Maestro de Primera Enseñanza a favor de don José Luis Bernal Membrilla.

Lo que se hace público por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Valencia, 17 de diciembre de 1981.—El Director, Francisco Soto Iborra.—433-E.

Institutos de Formación Profesional

BADALONA

Número 1

Habiendo sufrido extravío el título de Maestro Industrial, de depósito número 248, libro 1, folio 12 vuelto, extendido por este Instituto a favor de don Domingo

de la Ossa Espín, en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado dicho título y el Instituto procederá a la expedición del duplicado.

Badalona, 12 de noviembre de 1981.—4.360-D.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 16 de diciembre de 1981, de la Secretaría de Estado de Empleo y Relaciones Laborales, por desconocimiento del domicilio de la Empresa protegida número 246, «Selson, S. A.», de Logroño

Por Resolución del excelentísimo señor Secretario de Estado de Empleo y Relaciones Laborales, de 3 de abril de 1981, próximo pasado, se acuerda exigir a la Empresa protegida «Selson, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Calvo Sotelo, 41-43, la devolución de la subvención de 6.411.336 pesetas, más intereses, que le fue concedido por Resolución de 11 de diciembre de 1979, al incumplir las obligaciones contraídas, y no habiendo sido posible localizar la Empresa se procesa a la inserción del presente anuncio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 80, punto 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.—El Secretario de Estado de Empleo y Relaciones Laborales, por delegación (Orden de 31 de marzo de 1981), el Director general de Servicios, José María García Oyarregui.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas.

Referencias: R. I. 2.718. Expediente 36.975. F. 1.385.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación: La construcción de una nueva línea de alta tensión a 13,2 KV. en doble circuito, en sustitución de la línea actual para aumentar la capacidad de transporte de energía eléctrica para atender la demanda que actualmente se presenta en Miranda de Ebro.

Características principales:

Modificación de línea de alta tensión a 13,2 KV., de 268 metros de longitud, con apoyos metálicos y con origen en un apoyo a colocar en la línea «Centro III», próximo al C. T. «Depósito Máquinas» y final en un apoyo a colocar en la misma línea en sustitución de uno actual que deriva al C. T. «Carretera Vitoria III».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.331.825 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Burgos, calle Madrid, número 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportu-

nas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 22 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo. 487-15.

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 4, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Estación transformadora:

Emplazamiento: Polígono «Dehesa de los Caballos».

Número de transformadores: Uno.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 13.200/380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.142.430.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico.

Referencia del expediente: A. T. 3.378 cf.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 25 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—592-15.

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, número 4, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales, son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: C. T. número 4, «Monasterio».

Final: C. T. número 2, «Eras».

Término municipal afectado: Guadalupe.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 20.000 V.

Longitud en metros: 725.

Materiales: Apoyos subterráneos, conductor cable armado subterráneo, de P3-PFV 12/20 KV., y 3 por 150 milímetros cuadrados.

Presupuesto en pesetas: 5.705.430.

Finalidad: Mejora suministro eléctrico.

Referencia del expediente: AT-3.379 cf.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 25 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—590-15.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres,

Periodista Sánchez Asensio, número 4, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales, son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: E. T. D., «Caminomorisco» proyectada.

Final: Línea a Pinofranqueado.

Término municipal afectado: Caminomorisco.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 66.

Materiales: Apoyos, metálicos. Cruce-
tas, metálicas. Aisladores de vidrio. Con-
ductor, aluminio-acero de 54,6 milímetros
cuadrados.

Línea eléctrica:

Origen: E. T. D., «Caminomorisco» pro-
yectada.

Final: Enlace línea Casar de Palome-
ro-Vega de Coria.

Término municipal afectado: Caminomorisco.

Tipo: Aérea, doble circuito.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 236.

Materiales: Apoyos, metálicos. Cruce-
tas, metálicas. Aisladores de vidrio. Con-
ductor, aluminio-acero de 54,6 milímetros
cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Término municipal de
Caminomorisco.

Número de transformadores: Uno.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 3.000 KVA.

Relación de transformación: 44.000/
20.000 V.

Presupuesto en pesetas: 22.500.000.

Finalidad: E. T. D., tipo intemperie, de
3.000 KVA., en Caminomorisco (Cáceres).

Referencia del expediente: A. T. 3.370 cf.

A los efectos prevenidos en el artícu-
lo 9.º del Decreto 2617/1966 y artícu-
lo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de
octubre, se somete a información pública,
la solicitud formulada, para que pueda
ser examinado el expediente en esta De-
legación Provincial, y formularse las re-
clamaciones que se estimen oportunas, en
el plazo de treinta días, contados a partir
del siguiente al de publicación de este
anuncio.

Cáceres, 26 de enero de 1982.—El Dele-
gado provincial, Raimundo Gradillas Re-
godón.—591-15.

NAVARRA

Sección de Industria

*Autorización administrativa de instalación
eléctrica y declaración en concreto de su
utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artícu-
lo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10
del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de
octubre, se somete a información pública,
la petición de «Fuerzas Eléctricas de Na-
varra, S. A.», y declaración en concreto
de su utilidad pública, de la línea eléc-
trica de alta tensión, cuyas característi-
cas principales, se señalan a continua-
ción:

Referencia: N. I. E., núm. 3.061-IA/mle.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de
Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la
instalación: Término municipal de Cin-
truénigo (Navarra).

c) Finalidad de la instalación: Atender
demanda de energía eléctrica, en la lo-
calidad de Cintruénigo.

d) Características principales: Línea de
transporte de energía eléctrica, a 13,2 KV.,
compuesta por tramo aéreo, de 163 me-
tros, y tramo subterráneo, de 131 metros

de longitud, tendrá su origen en línea
de «FENSA», Corella-Cintruénigo-Fitero,
y final en nuevo centro de transforma-
ción, tipo interior, de 250 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.671.161 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda
ser examinado el proyecto de la instala-
ción en esta Delegación Provincial del
Ministerio de Industria y Energía, sita
en Erletoquieta, 2, y formularse, al mis-
mo tiempo; las reclamaciones, por dupli-
cado, que se estimen oportunas, en el
plazo de treinta días, contados a partir
del siguiente al de la publicación de este
anuncio.

Pamplona, 13 de enero de 1982.—El De-
legado provincial.—588-15.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el ar-
tículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20
de octubre, y en el artículo 10 del Re-
glamento de la Ley 10/1966, de 18 de
marzo, aprobado por Decreto 2619/1966,
de 20 de octubre, se concede un plazo
de treinta días hábiles, contados a partir
del día siguiente de la publicación de este
anuncio, para la presentación de recla-
maciones, en esta Delegación Provincial
de Industria y Energía en Oviedo, sobre
la siguiente solicitud de autorización ad-
ministrativa, y declaración en concreto
de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.584.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantá-
brico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación,
denominado «Dionisio Ridruejo»; tipo, in-
terior, de 400 KVA., a 22/0,398 KV., y
línea eléctrica trifásica, subterránea, de
alimentación a 20 KV., de 230 metros de
longitud, formada por conductores 1P 12/
20 KV. de (1 por 95) milímetros cuadra-
dos de aluminio.

Emplazamiento: Calle Sacramento, Mu-
ñoz de Grain, y Dionisio Ridruejo, de
Oviedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 9 de septiembre de 1981.—El
Delegado provincial, en funciones, Ma-
riano Arias Barredo.—3.593-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el ar-
tículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20
de octubre, y en el artículo 10 del Re-
glamento de la Ley 10/1966, de 18 de
marzo, aprobado por Decreto 2619/1966,
de 20 de octubre, se concede un plazo
de treinta días hábiles, contados a partir
del día siguiente de la publicación de este
anuncio, para la presentación de recla-
maciones en esta Delegación Provincial de
Industria y Energía en Oviedo, sobre la
siguiente solicitud de autorización admi-
nistrativa, y declaración en concreto de
su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.583.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantá-
brico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación
denominado «Padre Aller»; tipo, interior,
de 250 KVA., a 22/0,398 KV., y línea
eléctrica, trifásica, subterránea, a 20 KV.,
de 340 metros de longitud, formada por
conductores 1P 12/20 KV., de 1 por 240
milímetros cuadrados de aluminio, y etil-
eno-propileno, 12/20 KV., de 1 por 95
milímetros cuadrados de aluminio.

Emplazamiento: Calles Padre Suárez y
Vázquez de Mella, Oviedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 11 de septiembre de 1981.—El
Delegado provincial, en funciones, Maria-
no Arias Barredo.—3.610-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el ar-
tículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20

de octubre, y en el artículo 10 del Regla-
mento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo,
aprobado por Decreto 2619/1966, de 20
de octubre, se concede un plazo de treinta
días hábiles, contados a partir del día
siguiente de la publicación de este anun-
cio, para la presentación de reclamacio-
nen, en esta Delegación Provincial de In-
dustria y Energía en Oviedo, sobre la
siguiente solicitud de autorización admi-
nistrativa, y declaración en concreto de
su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.580.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantá-
brico, S. A.».

Instalación: Línea aérea, eléctrica, tri-
fásica, a 20 KV., de 130 metros de lon-
gitud, formada por conductores de alu-
minio-acero, tipo LA-78, cadenas de aisl-
adores y apoyos metálicos. Esta línea es
el entronque de la línea aérea de alimen-
tación a la subestación de «FEVE», en
Santiago del Monte, con dicha subesta-
ción.

Emplazamiento: Santiago del Monte, tér-
mino municipal de Soto del Barco.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 11 de septiembre de 1981.—El
Delegado provincial, en funciones, Ma-
riano Arias Barredo.—3.608-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el ar-
tículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20
de octubre, y en el artículo 10 del Re-
glamento de la Ley 10/1966, de 18 de
marzo, aprobado por Decreto 2619/1966,
de 20 de octubre, se concede un plazo
de treinta días hábiles, contados a partir
del día siguiente de la publicación de este
anuncio, para la presentación de recla-
maciones en esta Delegación Provincial de
Industria y Energía en Oviedo, sobre la
siguiente solicitud de autorización admi-
nistrativa, y declaración en concreto de
su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.581.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantá-
brico, S. A.».

Instalación: Reforma de la línea aérea,
trifásica, a 20 KV., denominada «Pravia-
San Esteban», por Riberas, en el tramo
de Vega de Peñaulán, de 1.430 metros
de longitud, formada por conductores de
aluminio-acero, tipo LA-78, apoyos metá-
licos, y cadenas de aisladores.

Emplazamiento: Término municipal de
Pravia.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 11 de septiembre de 1981.—El
Delegado provincial, en funciones, Ma-
riano Arias Barredo.—3.607-D.

JUNTA DE GALICIA

**Servicios Territoriales
de Industria**

LUGO

Línea eléctrica aérea a 20 KV., de Abe-
lá a Palmeiro, en el Ayuntamiento de
Jove, solicitada por «Vicolusa».

En el «Boletín Oficial de la Provincia
de Lugo» el día 27 de enero de 1981, nú-
mero 21, y en diario «El Progreso», de
Lugo, el día 23 de enero de 1981, se so-
metió a información pública la declara-
ción de necesidad de ocupación de las
parcelas afectadas y solicitud de urgente
ocupación.

Lugo, 8 de febrero de 1982.—El Jefe del
Servicio Territorial, Jesús Bendaña Suá-
rez.—1.558-C.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sufrido extravío la libreta de imposición a plazo fijo número 74, comprensiva de imposición número 032/379, vencimiento de 6 de octubre de 1982, de quinientas cincuenta mil (550.000) pesetas, de este Banco, propiedad de don Joaquín Soriano Navarro y doña Josefina Solsona Cava, procederemos a expedir duplicado de la misma, transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio si no hemos recibido reclamación de terceras personas, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 20 de enero de 1982.—244-D.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números 300.962 de la sucursal de Alcorcón; 304.139 de la de Benavente; 310.361 de la de Figueras; 300.342 de la de Icod de los Vinos; 328.764 de la de Las Palmas de Gran Canaria; 322.583 de la de Madrid; 312.239 de la de Palencia; 300.288 de la de Peñaranda de Bracamonte; 301.418, 302.248 y 302.440 de la de Santiago de Compostela; 303.964 y 302.499 de la de Toledo; 300.958 de la agencia urbana n.º 2 de Badalona; 304.130 de la agencia urbana número 5 de Barcelona; 301.405 y 301.406 de la agencia urbana número 28 de Barcelona; 300.173 de la agencia urbana número 46 de Barcelona; 300.100 y 307.708 de la agencia urbana número 2 de Madrid; 302.493 de la agencia urbana número 17 de Madrid; 300.180 de la agencia urbana número 43 de Madrid y 303.948 de la sucursal de Jerez de la Frontera.

2.º Resguardos de Valores números 52.888 de la sucursal de Barcelona; 12.478 de la de Burgos; 1.470.617, 1.693.027, 1.919.863, 1.984.903, 1.994.145, 1.999.633, 2.006.216, 2.015.536, 2.077.814, 2.133.241, 2.373.294, 2.376.324, 2.475.637, 2.555.126, 2.566.843, 2.602.684, 2.602.711, 2.614.443, 2.621.534, 2.621.596, 2.627.520, 2.749.209, 2.793.459, 2.796.894, 2.797.299, 2.797.300, 2.922.730, 2.996.831, 3.045.609, 3.116.204, 3.247.555, 3.249.702, 3.264.860, 3.303.454, 3.308.167, 3.358.173, 3.379.564, 3.383.605, 3.487.243, 3.495.788, 3.524.183, 3.524.761, 3.527.823, 3.548.585, 3.597.334, 3.681.442, 3.755.467, 3.755.468, 3.901.451, 3.911.724, 3.914.680, 3.916.685, 3.932.442, 3.972.156, 3.972.157, 4.035.215, 4.049.417, 4.105.999, 4.202.384, 4.262.774, 4.268.086, 4.302.022, 4.311.335, 4.378.577, 4.379.516, 4.379.517, 4.379.518, 4.379.519, 4.379.520, 4.380.757, 4.380.758, 4.410.933, 4.414.689, 4.454.255, 4.459.025, 4.485.222, 4.488.621, 4.495.305, 4.533.486, 4.551.408, 4.566.282, 4.576.464, 4.577.578, 4.580.293, 4.656.258 y 4.711.605 de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números 610.070 de la sucursal de Avilés; 620.015 de la de La Bisbal; 610.029 de la de Miranda de Ebro; 621.540 de la de Salamanca; 695.157 de la de San Sebastián; 622.403 de la Santaña; 690.165 de la agencia urbana número 5 de Barcelona; 705.085 de la agencia urbana número 28 de Barcelona; 621.963 de la agencia urbana número 2 de Madrid.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

4.º Certificado de Depósito número 750.085, expedido el 26 de julio de 1980 por la sucursal de Alcira y con vencimiento el 26 de julio de 1981 próximo pasado.

También por medio del presente anuncio se hace público que transcurridos treinta días desde su publicación, sin re-

clamación de terceros, quedará anulado el mencionado Certificado de Depósito y procederá el Banco a extender otro nuevo, quedando el mismo exento de toda responsabilidad.

Santander, 1 de febrero de 1982.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascochea.—573-8.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE VII, EMISION 25 DE FEBRERO DE 1974

Pago de cupón

A partir del día 25 de febrero de 1982, esta Entidad hará efectivo el cupón número 16 de los bonos de caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente

	Pesetas
Importe cupón semestral	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 16 por 100	8,00
Líquido a percibir por cupón.	42,00

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, número 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 10 de febrero de 1982.—El Secretario general.—724-12.

INMOBILIARIA SOLVÉN, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 28 de diciembre de 1981, ha tomado entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Reducir el capital social de la Entidad en la cuantía de 44.928.000 pesetas, mediante la disminución del valor de las actuales 2.808 acciones de 20.000 pesetas, a 4.000 pesetas, liquidando la diferencia a los accionistas.

2.º El acuerdo de reducción se llevará a efecto una vez se haya cumplido los requisitos del artículo 98 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de diciembre de 1981.—578-11. 2.º 16-2-1982

LLONCH, S. A.

SABADELL

La Junta general de esta Sociedad, celebrada el día 25 de enero de 1982, acordó la reducción del capital social en un 50 por 100 del valor nominal de las acciones, mediante su reembolso a los señores accionistas, lo que se publica a los efectos legales oportunos y principalmente en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Sabadell, 1 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.224-C. 2.º 16-2-1982

PROARIM, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas de esta Entidad en fecha 23 de octubre de 1981 ha acordado, por unanimidad, la reducción del capital social en la cantidad de veinte millones de pesetas, mediante la restitución parcial a los accionistas de sus aportaciones en proporción a las mismas, así como la correlativa amortización del número de acciones que cada uno de los accionistas corresponde por la cantidad restringida; habiéndose acordado igualmente, para cuando se realice la reducción, mo-

dificar el artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Y para que conste, a los efectos de la publicación indicada, se expide la presente en Madrid a 5 de febrero de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.322-C.

1.º 16-2-1982

COMPANIA HISPANO MARROQUI DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

(GASELEC)

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 1 de marzo de 1982, a las once horas, en su domicilio social, calle Comandante García Morato, número 3, Melilla, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, para conocer, examinar y, si procede, aprobar:

La Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1981.

La propuesta de aplicación de beneficios del ejercicio 1981.

La gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Compañía durante el ejercicio de 1981.

Designación, cese y reelección de Consejeros.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.

Ratificar en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto-ley 1846/1980, de 5 de septiembre, la permanencia de la situación de cotización oficial bursátil de las acciones de la Compañía.

Melilla, 20 de enero de 1982.—El Consejo de Administración.—229-D.

AUTOMOVILES DEL ESTRECHO, S. A.

(AESAS)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 1 de marzo de 1982, a las doce horas, en su domicilio social, calle Comandante García Morato, número 3, Melilla, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, para conocer, examinar y, si procede, aprobar:

La Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1981.

La propuesta de aplicación de beneficios del ejercicio 1981.

La gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1981.

Renuncia y designación de Consejeros. Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1982.

Melilla, 22 de enero de 1982.—El Consejo de Administración.—253-D.

RESTAURANTES ALAVESES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Ramón y Cajal, 5, Vitoria, a las doce horas del día 4 de marzo próximo, en primera convocatoria, y en segunda en el mismo lugar y hora el día 5 del mismo mes, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Modificación de los artículos 5, 10, 15, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28 y 31 de los Estatutos de la Sociedad.

4.º Nombramiento, en su caso, de Administrador.

5.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

6.º Aprobación del acta o nombramiento de interventor a este fin.

Vitoria, 29 de enero de 1982.—El Presidente, Jesús Abreu Ladrera.—296-D.

HOTELES ASOCIADOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Ramón y Cajal, 5, Vitoria, a las doce horas del día 4 de marzo próximo, en primera convocatoria, y en segunda en el mismo lugar y hora el día 5 del mismo mes, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

5.º Aprobación del acta o nombramiento de interventor a este fin.

Vitoria, 29 de enero de 1982.—El Presidente, Jesús Abreu Ladrera.—295-D.

DEHESA DE LA SIERRA, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Dehesa de la Sierra, S. A.», celebrada el día 14 de julio de 1981, acordó reducir el capital social en la suma de 250.000 pesetas, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de febrero de 1982.—El Administrador único.—1.523-C.

y 3.º 16-2-1982

RAMON SERRA Y CIA., S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de la Entidad mercantil «Ramón Serra y Compañía, S. A.», que se celebrará en el domicilio social, plaza de Tetuán, número 6, bajo, derecha, de Valencia, en primera convocatoria, el próximo día 11 de marzo a las dieciséis horas; y en segunda convocatoria, el día 12 de marzo a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

Asunto único: D) Posible adopción de acuerdos previstos y reglamentados en el artículo 31 de los Estatutos sociales.

Valencia, 4 de febrero de 1982.—En virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 15 de los Estatutos, el Administrador Gerente, Joaquín Serra Belda.—442-D.

RESTAURANTE EL BOHIO, S. A.

Junta general extraordinaria

Que se celebrará el próximo día 7 de marzo de 1982, a las diecisiete horas en el domicilio social, carretera del Pinar, kilómetro 10, y en el mismo lugar y hora el día 8 de marzo de 1982, en segunda convocatoria de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance, cuenta de resultados y Memoria del ejercicio de 1981.

2.º Ampliación de capital.

3.º Renovación cargos Consejo Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

5.º Nombramiento de interventores del acta.

6.º Ruegos y preguntas.

Valladolid, 2 de febrero de 1982.—El Secretario, Luis Merino Martín.—443-D.

EDICIONES DEMOFILO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, Ramírez de Arellano, 5, Córdoba, el próximo día 5 de marzo de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a las diecinueve horas del día 6 de marzo de 1982, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Gestión social, cuentas y balance de 1981. Aprobación si procede.

2.º Futura línea editorial. Aprobación si procede.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta.

Córdoba, 27 de enero de 1982.—El Consejo de Administración.—1.277-C.

HUNOSA

E. N. HULLERAS DEL NORTE, S. A.

Obligaciones de «Hunosa», emisión de 20 de marzo de 1973

Amortización del 29 de diciembre de 1981, ante el Notario de Oviedo don Pedro Caicoya de Rato:

7.201 al 7.300	100
7.501 7.600	100
8.001 8.100	100
8.201 8.300	100
10.001 10.100	100
10.501 10.600	100
10.601 10.700	100
10.801 10.900	100
11.901 12.000	100
12.701 12.800	100
13.701 13.800	100
15.501 15.600	100
16.101 16.200	100
17.601 17.700	100
17.801 17.900	100
18.701 18.800	100
19.201 19.293 ...	93
Total	1.693

Dichos títulos serán reembolsados a los señores obligacionistas a partir de la fecha, a razón del nominal, contra entrega de los mismos con el cupón número 7 y siguientes, en el domicilio social, avenida de Galicia, número 44, de Oviedo.

Oviedo, 20 de enero de 1982.—J. R. Camón.—913-C.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A. PREVISION FINANCIERA, S. A.

MADRID-1

Lagasca, número 88

En el sorteo público, y ante el Notario de Madrid don Luis Sanz Suárez, celebrado el día 30 de enero de 1982, han resultado premiados los «planes de previsión» que llevan estos símbolos:

Z.J.H. N.P.B. Q.X.V. S.T.Q.
C.H.S.G. LL.U.E. M.G.C. M.X.S.

Previsión triangular revalorizable

1.: 2.167 - 2.: 2.171

Madrid, 3 de febrero de 1982.—1.148-C.

JORGE BOSCH Y CIA., S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, extraordinaria y universal, de fecha 29 de enero de 1982, se ha declarado disuelta la Sociedad, habiéndose formalizado el balance final aprobado por unanimidad, acordando la liquidación y extinción de la misma, cuyo balance es el siguiente:

Activo: Caja, 220.210; efectos cobro: 1.161.520; Pérdida, 618.270. Pasivo: Capital, 2.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 153 y 168 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de enero de 1982.—El Liquidador, Jorge Bosch Mañé.—1.225-C.

ARCEM, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 30 de marzo de 1982, martes, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 31 de marzo de 1982 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Aprobación del balance y cuenta del ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 1981; 2. aplicación de los resultados; 3. aprobación de la gestión del Consejo de Administración, si procede; 4. nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 28 de enero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.238-C.

HISPANOLAND, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Barcelona, avenida Diagonal, número 389, 2.º, el día 9 de marzo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente, día 10 de marzo, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, con objeto de someter a su consideración el siguiente orden del día:

1.º Informe sobre el ejercicio de 1981 y proyectos para 1982.

2.º Modificación del sistema de administración.

3.º Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Barcelona, 5 de febrero de 1982.—El Administrador, Juan Manuel Romani Bueno.—728-5.

OREMAPE, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en esta capital, plaza del País Valenciano, número 11, 6.º, planta 16.ª, el día 11 del próximo mes de marzo, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Dar cuenta de la dimisión presentada por todos los miembros del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de nuevos Consejeros y renovación del Consejo de Administración.

Valencia, 11 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Devesa Martínez.—1.553-C.

**SUMINISTROS ELECTRICOS
MADRID-LEGANES, S. A.**
Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad arriba indicada, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 11 de marzo de 1982, a las diecinueve horas, en el domicilio sito en la calle Embajadores, número 86, Madrid, y en el mismo domicilio y hora del día 12 de marzo de 1982, en segunda convocatoria, de acuerdo al siguiente

Orden del día

1. Reestructuración del Consejo de Administración.
2. Nombramiento de nuevos Consejeros.
3. Nombramiento de Consejero-Delegado.
4. Modificación de los artículos de los Estatutos relativos a los puntos anteriores.

Madrid, 15 de febrero de 1982.—Por el Consejo de Administración, Miguel Franco Gracia, Presidente.—721-8.

MARISMAR, S. A.

Para general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Marismar, S. A.», celebrada en Madrid en el domicilio social el día 31 de diciembre de 1981, acordó, por unanimidad, la disolución de la Sociedad, quedando abierto el período de liquidación.

Madrid, 4 de febrero de 1982.—Los Liquidadores Mancomunados, Cosme Sordo Obeso.—José Luis Gómez González.—1.558-C.

LUSEMAR, S. A.
BARCELONA
Balmes, 54

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 6 de marzo y hora de las diecisiete, en primera convocatoria, y el día 8 del propio mes de marzo y hora de las diecisiete, en segunda convocatoria, para resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Administrador de la Compañía.
- 2.º Designación de la persona o personas que haya de cumplimentar u oficializar el acuerdo adoptado.

Barcelona, 11 de febrero de 1982.—El Administrador.—1.540-C.

**ORGANIZACION DE EXPLOTACIONES
Y CONGRESOS, S. A.**
Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuere necesario, el día siguiente, a la misma hora y en el domicilio social, plaza de la Encarnación, número 2, con el siguiente orden del día:

Renovación del Consejo de Administración o del Administrador general.

Madrid, 15 de febrero de 1982.—El Administrador general.—1.555-C.

KYNOCH, S. A.
Cambio de sede social

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de universal, el día 3 de diciembre de 1981, tomó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Cambiar el domicilio de la Entidad mercantil «Kynoch, S. A.», sito en la calle Serrano, número 92, bajo, de Madrid, a la calle Juan XXIII, sin número, del Municipio de Paiporta, provincia de Valencia.

Lo que se hace público, a efectos de lo prevenido en el artículo 86 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Valencia, 12 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Vila Magrinya.—1.547-C.

**SUMINISTROS ELECTRICOS
MADRID, S. A.**
Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad arriba indicada, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 11 de marzo de 1982, a las dieciséis horas, en el domicilio social, sito en calle Embajadores, número 86, Madrid, y en el mismo domicilio y hora del día 12 de marzo de 1982, en segunda convocatoria, de acuerdo al siguiente

Orden del día

1. Reestructuración del Consejo de Administración.
2. Nombramiento de nuevos Consejeros.
3. Nombramiento de Consejero-Delegado.

4. Modificación de los artículos de los Estatutos relativos a los puntos anteriores.

Madrid, 15 de febrero de 1982.—Por el Consejo de Administración, Miguel Franco Gracia, Presidente.—720-8.

**COMPANIA VALENCIANA
DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.**
VALENCIA
**Amortización obligaciones hipotecarias,
emisión 1976**

Se ha celebrado en la Caja de Ahorros de Valencia, ante el Notario don Antonio Soto Bisquert, el sorteo para la amortización de 1.425 títulos correspondientes a esta emisión, habiendo resultado amortizadas las obligaciones comprendidas entre el número 1 al 1.425, ambos inclusive.

Dichos títulos, a partir del 10 de marzo próximo, se reembolsarán a la par en las Cajas del Banco Español de Crédito y Caja de Ahorros de Valencia, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente que ha vencido en dicha fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Valencia, 20 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo, José Serratosa Nadal.—238-D.

**ENTIDAD DE FINANCIACION
PROMOTORA FINANCIERA DE
CORDOBA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, para el día 16 de abril de 1982, a las dieciocho y treinta horas, en el domicilio social de la entidad, en Puente Genil (Córdoba), calle Antonio Baena, número 40, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda el siguiente día a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados, del ejercicio de 1981.
- 2.º Valoración de nuestras acciones para 1982.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Resolver sobre la distribución de la cuenta de resultados.
- 5.º Designación de accionistas Censores de Cuentas para 1982.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Puente Genil, 23 de enero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. 271-D.

**ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES**

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	30 ptas.
Suscripción anual:	
España	9.000 ptas.
España. Avión	11.000 ptas. (*)
Extranjero	15.000 ptas.
Extranjero. Avión	27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.